

INFORME SOBRE EL BREXIT



INDICE

1-Antecedentes.....	3
2- Hoja de ruta	15
3- Implicaciones para el Territorio Histórico de Bizkaia	16
A. Situación actual.....	16
Energía:	16
Automoción.....	16
Sector Ferroviario.....	19
Aeronáutica.....	20
B. Posibles efectos del BREXIT:	21
Energía	21
Automoción.....	21
Sector ferroviario	22
Aeronáutica:.....	23
RESUMEN	24
Anexo: Resultados del referéndum	25



1-Antecedentes

Enero de 2013 - Anuncio referéndum

El Primer Ministro británico David Cameron anuncia en un discurso un referéndum sobre la permanencia del Reino Unido en la UE, caso de que lograra un nuevo mandato en las elecciones de 2015.

Junto con este anuncio proclama el compromiso de negociar con la UE previamente a dicho referéndum un nuevo acuerdo de pertenencia, en base a unas condiciones más favorables para el Reino Unido que las entonces actualmente existentes.

Mayo de 2015 - Elecciones en UK

El Partido Conservador liderado por David Cameron gana las elecciones con mayoría absoluta, lo que le obliga a cumplir su promesa de someter a referéndum la pertenencia del Reino Unido a la UE, acompañada de una previa negociación con la misma sobre unas nuevas condiciones de pertenencia, un nuevo acuerdo de relación entre la UE y el Reino Unido.

Febrero de 2016 - Acuerdo UE-UK

El Reino Unido y la UE alcanzan un acuerdo y se redacta el nuevo estatus de pertenencia del Reino Unido a la UE, sobre unas nuevas condiciones en ámbitos de gobernanza económica, competitividad, soberanía, prestaciones sociales y libre circulación de personas. Este acuerdo sólo podrá llevarse a cabo en caso de que en el referéndum triunfe la opción de permanecer en la UE.

Junio de 2016 - Referendum Brexit

Se celebra el referéndum, ganando la opción de salida de la UE. Ver anexo del resultado del referéndum. El siguiente paso será la notificación del resultado al Consejo Europeo, lo que activaría las acciones que contempla el [artículo 50 del Tratado de la Unión Europea](#), sobre la capacidad de todo Estado miembro de decidir retirarse de la Unión. Esta notificación se espera para fines de marzo de 2017.

El británico Jonathan Hill dimite de su puesto de Comisario Europeo responsable de Estabilidad y Servicios Financieros y Mercados de Capitales.

El Primer Ministro David Cameron anuncia su dimisión. Será posteriormente sustituido por Theresa May. Los 27 dirigentes se reúnen informalmente para debatir el camino que debe seguirse tras el referéndum celebrado en el Reino Unido el 23 de junio de 2016, acordando entre otros principios que: no se entablarán negociaciones con el Reino Unido hasta que se invoque el artículo 50 y que el acceso al mercado único presupone la aceptación de las cuatro libertades de circulación de bienes, servicios, capitales y personas.



Septiembre de 2016 - Hoja de ruta UE

Los jefes de Estado o de Gobierno de los 27 se reúnen en Bratislava para iniciar una reflexión política sobre la futura evolución de una UE con 27 países miembros.

Los dirigentes aprueban la [Declaración y la Hoja de Ruta de Bratislava](#), que establecen los objetivos para los próximos meses: restablecer plenamente el control de las fronteras exteriores, garantizar la seguridad interior y luchar contra el terrorismo, reforzar la cooperación de la UE en materia de seguridad exterior y defensa, impulsar el mercado único y ofrecer mejores oportunidades a los jóvenes europeos.

Se establece el [Grupo de Trabajo para la preparación y la celebración de las negociaciones con el Reino Unido](#) con Michel Barnier como negociador jefe, y además el eurodiputado Guy Verhofstadt en nombre del Parlamento Europeo y Didier Seeuws en nombre del Consejo Europeo

Marzo de 2017

La Comisión publica el "[Libro Blanco sobre el futuro de Europa](#)". Plantea cinco escenarios, cada uno de los cuales ofrece una visión del posible estado de la Unión en 2025 dependiendo de las opciones por las que se decante Europa. El Parlamento del Reino Unido da luz verde a la invocación del artículo 50 que se activará el día 29, iniciándose oficialmente los 2 años de negociaciones para su salida de la UE. Una vez finalizado este plazo, las negociaciones pueden extenderse, pero sólo si los 27 países lo acuerdan por unanimidad.

El Sr. Barnier efectúa estas declaraciones el 22 de marzo:

Sabemos que UK invocará el Art. 50 el 29 de marzo. Esto abre un periodo de negociaciones de 2 años. Para estas negociaciones la Comisión concede gran importancia a la ciudadanía. 3,2 millones de ciudadanos de la UE en UK y 1,2 millones de ciudadanos de UK en la UE.

El Brexit tendrá consecuencias humanas, económicas, financieras, jurídicas y políticas.

La ausencia de acuerdo supone problemas: de aprovisionamiento para UK, incertidumbre para 4,4 millones de ciudadanos, reintroducción de aduanas, problemas de tráfico aéreo y problemas nucleares (UK fuera del EURATOM)

Las negociaciones UE-UK deben plantearse desde la unidad de los 27. Deben ser transparentes en todo momento. Los ciudadanos primero, ante la incertidumbre creada por UK

Por último, podrían ser necesarias una serie de medidas transitorias.

El 29 de marzo la Primera Ministra UK invoca formalmente el artículo 50 mediante [carta](#) dirigida al Presidente Donald Tusk el cual a su vez publica su [comentario](#) al respecto. La Comisión publica un [tutorial](#) y el Consejo Europeo un [comunicado](#)



Abril de 2017 – Elecciones en UK

El Parlamento Europeo fija sus [condiciones](#) para aprobar el acuerdo con UK y en la misma sesión el señor Barnier pronuncia una [declaración](#) , los grupos políticos hacen ver sus [posturas](#) y así mismo el Sr. Juncker da una [conferencia](#) al respecto.

La Sra. May por su parte, convoca nuevas elecciones en el Reino Unido para el 8 de junio.

El Consejo Europeo adopta sus [orientaciones](#) políticas el día 29. La propuesta refleja el planteamiento en dos fases propuesto por los dirigentes de los veintisiete Estados miembros, una primera en la que Londres y Bruselas cerrarán sus asuntos pendientes, es decir, los derechos de los ciudadanos, la cuenta que deberá pagar Reino Unido por sus compromisos financieros y las nuevas fronteras exteriores; y una segunda en el que se establecerán las bases de las relaciones futuras, dando siempre prioridad a los aspectos necesarios para garantizar la retirada ordenada del Reino Unido. El Presidente Tusk publica su propia [comunicación](#).

Mayo de 2017

La Comisión Europea recomienda la adopción de un [proyecto](#) de directrices de negociación sobre una base de cuatro prioridades. La primera prioridad de las negociaciones es la protección del estatuto y los derechos de los ciudadanos, los de la EU-27 en el Reino Unido y los del Reino Unido en la EU-27, así como de sus familias. En la Recomendación de la Comisión se afirma también claramente que para que pueda pasarse a la segunda fase de las negociaciones deberá alcanzarse un acuerdo sobre los principios de la liquidación financiera. Las negociaciones no deben socavar en modo alguno el Acuerdo del Viernes Santo. Deben hallarse soluciones para evitar el establecimiento de una frontera física en la isla de Irlanda. Por último, deben acordarse disposiciones en materia de solución de diferencias y gobernanza del Acuerdo de Retirada. [Recomendación de Decisión del Consejo](#) y [Anexo](#).

M. Barnier expone sus [planteamientos](#).

El Consejo autoriza formalmente el [inicio de las conversaciones](#) sobre el Brexit.

Se publican las [directivas de negociación](#): " Directives for the negotiation of an agreement with the United Kingdom of Great Britain and Northern Ireland setting out the arrangements for its withdrawal from the European Union", así como los documentos:

["Essential Principles on Financial Settlement"](#) y

["Essential Principles on Citizens' Rights"](#)



Junio de 2017

Se efectua el referendum en UK, que vuelve a ganar la Sra. May aunque pierde la mayoría absoluta que poseía. Pese a que aún no se haya formado gobierno en UK, queda confirmado que las [negociaciones comenzarán](#) el 19 de junio.

Ese 19 de Junio las delegaciones de la UE y la de UK comparten la hoja de ruta que se dan para negociar, que se expresa en el documento titulado " [Terms of Reference for the Article 50 TEU negotiations](#)".

En el Consejo Europeo se estudia la [recolocación de dos agencias](#), la bancaria y la de medicamentos, que actualmente se encuentran en UK y se propone su traslado a la EU a 27.

UK elabora una propuesta de [salvaguarda de derechos](#) de los ciudadanos UK viviendo en la UE y los ciudadanos UE viviendo en UK.

Julio de 2017

Conferencia del Sr. Barnier ante [el Comité Económico y Social](#)

El Parlamento Europeo [opina sobre el documento UK](#) sobre derechos de los ciudadanos.

La Comisión Europea publica una [ficha técnica](#) sobre el estado actual de las negociaciones.

El Sr. Barnier da una [conferencia de prensa](#) tras la segunda ronda de negociaciones.

El Grupo para el Brexit del Europarlamento da [igualmente su opinión](#) sobre el curso de las negociaciones.



Agosto de 2017

Uk sugiere [nuevas líneas de negociación](#). Extracto de la información ofrecida al respecto por la BBC. También [especifica su posición](#) sobre la frontera irlandesa.

Este es el [link a la web británica sobre el Brexit](#) .

Tras la tercera ronda de negociaciones el [Sr. Barnier comenta](#) estos contactos.

Septiembre de 2017

La Comisión publica sus [principios rectores sobre Irlanda e Irlanda del Norte, comentados por el Sr. Barnier](#) mediante un comunicado.

El 22 de septiembre la Sr. May da una [conferencia en Florencia](#) sobre el Brexit replicada por el [Sr. Barnier con un statement](#) y una [breve conferencia](#) de prensa.

Tras la 4ª ronda de negociaciones el Sr. Barnier [emite una nota de prensa](#).

Octubre de 2017

Se lleva a cabo la 5ª ronda de negociaciones, tras la cual el [Sr. Barnier emite](#) su nota de prensa y el [Consejo Europeo publica](#) sus conclusiones

Noviembre de 2017

Se lleva a cabo la 6ª ronda de negociaciones, tras la cual el [Sr. Barnier pronuncia](#) una conferencia



Diciembre de 2017

La Comisión Europea [recomienda](#) al Consejo Europeo que determine si se ha avanzado lo suficiente en las negociaciones de cara a permitir que las negociaciones pasen a la segunda fase.

El Parlamento Europeo da el [visto bueno](#) para el comienzo de la segunda fase de negociaciones.

El Consejo Europeo también [da el ok](#) para el paso a la segunda fase de las negociaciones.

La Comisión Europea recomienda [un proyecto de directrices](#) para la segunda fase de las negociaciones con arreglo al artículo 50.

Enero de 2018

En este primer mes del año tenemos un [speech de M. Barnier](#), otro por parte [de D. Davis](#) ministro británico para el Brexit y una [carta enviada](#) al sector empresarial británico por parte de su Gobierno.

La Comisión Europea recibe el mandato de [entablar negociaciones](#) con el Reino Unido sobre las disposiciones transitorias y el Sr. Barnier hace [su comentario](#) de prensa al respecto.

Febrero de 2018

El Sr. Barnier [emite un comunicado](#) tras compartir en Londres con D. Davis y T. May.

Se publica el documento de posición "[Transitional Arrangements in the Withdrawal Agreement](#)", que traslada a términos legales los principios aceptados en los consejos europeos de abril y diciembre de 2017 y las decisiones suplementarias de enero de 2018.

Tras la 7ª ronda de negociaciones el Sr. Barnier [pronuncia su conferencia](#) .

El 28 de febrero la Comisión Europea publica el [proyecto de acuerdo de retirada](#) en virtud del artículo 50, y el Sr. Barnier [emite su respectiva](#) nota de prensa.



Marzo de 2018

Tras la 8ª ronda, las delegaciones suscriben el documento titulado "[Draft Agreement on the withdrawal of the United Kingdom of Great Britain and Northern Ireland from the European Union and the European Atomic Energy Community highlighting the progress made \(coloured version\) in the negotiation round with the UK of 16-19 March 2018](#)".

El Sr. Barnier pronuncia su acostumbrada [conferencia de valoración](#).

El Consejo Europeo [publica sus orientaciones](#).

Mayo de 2018

Se lleva a cabo la 9ª ronda de negociaciones con [este programa](#).

El Sr. Barnier pronuncia una conferencia en Lisboa, a la que se refiere como actualización de la información sobre el [estado de las negociaciones](#).

Junio de 2018

Nueva ronda de negociaciones, tras la que el [Sr. Barnier hace una declaración](#) de prensa.

La Comisión Europea y el Reino Unido publican una [declaración conjunta](#) que resume los progresos logrados hasta el momento, 19 de Junio, en las negociaciones sobre el artículo 50 del Tratado de la UE.

El Consejo Europeo del 29 de Junio publica [estas conclusiones](#).



Julio de 2018

Dimite el Sr. Davis, ministro británico para el Brexit, por desacuerdo con las propuestas de acuerdo “blando” que defiende la Sra. May. Es sustituido por Dominic Raab. También dimite el Ministro de Asuntos Exteriores Sr. Johnson.

El Sr. Barnier pronuncia un [speech en NY](#) , sin aludir a las dimisiones.

El Brexit Steering Group del Parlamento Europeo [emite su análisis](#) sobre el estado del proceso.

La Comisión Europea publica una [Comunicación sobre](#) la preparación de la retirada del Reino Unido de la UE.

El Sr. Barnier emite un [comunicado posterior](#) al Consejo Europeo de Asuntos Generales de julio, y otro [tras su reunión](#) con Dominic Raab, UK Secretary of State for Exiting the EU, sustituto del dimisionario Sr. Davis.

Septiembre de 2018

El Sr. Barnier publica un [nuevo comunicado](#), posterior al Consejo de Asuntos Generales de septiembre.

Y el Sr. Tusk hace [lo propio](#).

Octubre de 2018

El Sr. Barnier pronuncia [un discurso](#).

Se celebra un Consejo Europeo sobre el Brexit el 18 de octubre, el Consejo emite su [nota al respecto](#) y el Sr. Tusk [la suya](#).

Noviembre de 2018

La Comisión [intensifica los preparativos](#) que contemplen incluso un no-acuerdo.

Se produce un [pre-acuerdo](#), emitiendo sus comunicados [la Comisión](#), el grupo [del euro parlamento](#), el [Sr. Tusk](#) y [el Sr. Barnier](#).

El Consejo Europeo se reúne el 25 de noviembre. En esta [dirección del Consejo](#) se facilita toda la información al respecto, a la espera del siguiente paso: la votación en el Parlamento UK el 11 de diciembre.



Diciembre de 2018

El Tribunal de la Justicia de la UE sentencia que un país que solicita la aplicación del art. 50 [puede revocar](#) unilateralmente esa decisión.

La Sra. May retrasa la votación en el Parlamento UK a la espera de mejores tiempos para su propuesta, dado que actualmente no contaba con los apoyos suficientes para sacarla adelante.

El Consejo Europeo [se pronuncia](#) (ante la Sra. May).

La Comisión implementa un [plan en previsión](#) de un no-acuerdo.

Enero de 2019

En vísperas de la votación en el Parlamento británico, los líderes europeos Mr. Tusk y Mr. Juncker [escriben una carta](#) a la Sra. May.

El Parlamento británico rechaza por gran mayoría el acuerdo redactado entre la UE y el gobierno británico.

El Sr. Barnier hace una [primera valoración](#) sobre dicha votación.

La Comisión adopta dos [proposiciones sobre pesca](#) en relación con un posible no-acuerdo.

El Sr. [Barnier pronuncia una conferencia](#) en el EESC.

El Consejo toma posición respecto a:

[programa PEACE](#)

[eficiencia energética](#)

[Erasmus, Seguridad Social y Presupuesto](#)

[red transeuropea de transporte](#) .

Los sres. [Juncker y Barnier](#) hablan en el Parlamento.



Febrero de 2019

Tomas de posición del Consejo sobre [movimiento de personas](#) y [sobre aviación](#).

En las [Previsiones económicas](#) de invierno de 2019 de la Comisión se menciona el Brexit como fuente de incertidumbre.

Se reúnen la [Sra. May y el Sr. Juncker](#).

Se reúnen el [Sr. Juncker y el irlandés](#) Sr. L. Varakar.

El Consejo hace propuestas respecto de [las redes trans-europeas](#) de transporte.

Tomas de posición del Consejo sobre conectividad [terrestre](#) y [aerea](#) .

La Comisión prevee, de cara a las empresas, la [preparación aduanera](#) en caso de falta de acuerdo.

En su reunión del día 20, la Comisión hace un [acopio de las medidas](#) legislativas tomadas hasta el momento.

Nueva reunión [May Juncker](#) .

El Consejo plantea temas sobre [Sistemas de Seguridad Social](#) .

Marzo de 2019

Se redactan los documentos:

Instrument [relating to the agreement](#) on the withdrawal.

Joint Statement [supplementing the Political Declaration](#) setting out the framework for the future relationship.

Communication to the Commission on [the endorsement of the results](#) of the discussions with the United Kingdom on Interpretative Declarations.

[Carta](#) del Sr. Juncker al Sr. Tusk.

Y [se reúnen](#) el Sr. Juncker y la Sra May.

El Parlamento británico rechaza los últimos acuerdos.

Asímismo rechada una salida sin acuerdo.

El Sr. [Barnier habla](#) en el europarlamento.



El Parlamento británico vota a favor de una extensión del Brexit. Es decir que la fecha de salida de UK de la UE, 29 de marzo, sufrirá un aplazamiento.

La Sra. May pide una prórroga hasta el 30 de Junio.

El Sr. Barnier [saca una nota](#) de prensa.

El Consejo redacta [nuevas medidas](#).

El Parlamento [saca una nota](#) de prensa.

El Sr. [Tusk emite](#) su opinión.

El Consejo [responde a la petición](#) de prórroga de la Sra. May.

La Comisión [redacta](#) una serie de medidas.

El Consejo adopta medidas sobre [seguridad y conectividad](#) ferroviarias.

Se convoca un [Consejo Europeo para el 10 de abril](#), ante la inminente fecha de salida sin acuerdo del 12 de abril.

Abril de 2019

Acuerdo del Consejo y el Parlamento sobre [circulación de personas](#).

Regulación del [Consejo sobre ello](#).

Medidas [sobre Seguridad Social](#).

La Sra. May pide [prórroga hasta el 30](#) de junio.

Se toman [medidas en agricultura](#).

La Comisión hace inventario de medidas para un [Brexit sin acuerdo](#).

El Parlamento saca una nota ante el Consejo [Europeo a celebrar](#) el día 10.

[El Consejo Europeo otorga una prórroga hasta el 31 de octubre](#), dándole forma de [acto legal](#) y el [Sr Tusk hace](#) una pequeña valoración.

El Sr. [Junkers habla](#) en el Parlamento.



Mayo de 2019

El Reino Unido participará en las elecciones al Parlamento Europeo.

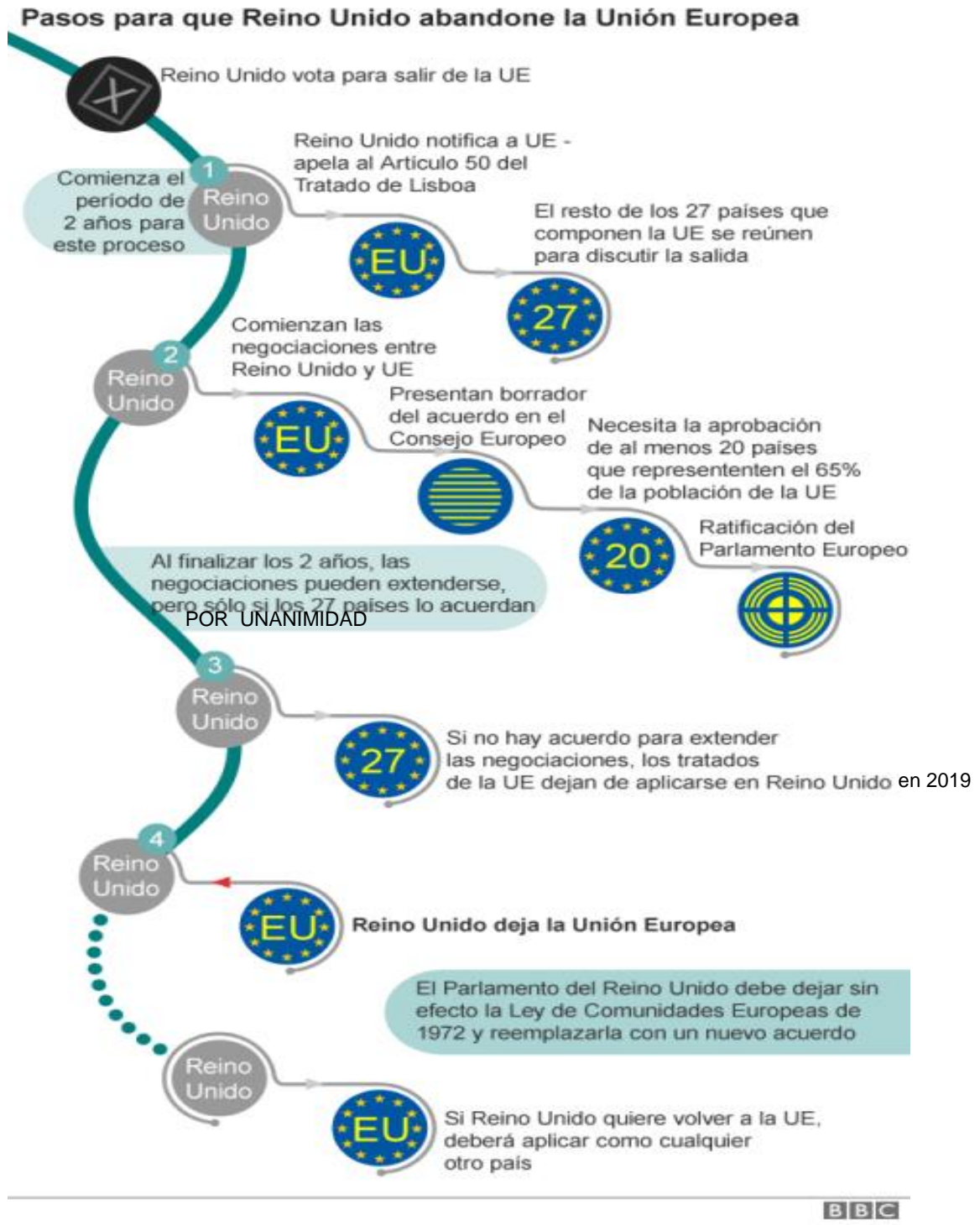
La Sra. May anuncia su dimisión para el 7 de junio, debido a no haber podido sacar adelante ninguna fórmula de Brexit, después de haber sometido 3 veces su propuesta a votación en el parlamento inglés y no conseguir su beneplácito en ninguna de las ocasiones.

Junio de 2019

La Comisión hace [balance](#) de los preparativos de cara al Consejo Europeo de junio.



2- Hoja de ruta





3- Implicaciones para el Territorio Histórico de Bizkaia

A. Situación actual

UK es una economía relevante en sectores económicos estratégicos para Bizkaia: Energía, Automoción, Ferrocarril y Aeronáutica.

Para Bizkaia, UK es el 5º destino exportador además del 3º proveedor, unido a la gran implantación de estos sectores en UK.

Comercio Bizkaia-UK-2016¹

	Valor Mill €	Ranking UK	% Total	% Incr./2015
Export	437	5º	5,5	-4
Import	622	3º	7,4	-58,3
Saldo	-185			

Energía:

350 empresas en el País Vasco	Empleo: 68.000 22.000 en Bizkaia	Facturación: 44.000 M €	Inversión I+D+i: 400 M €
--------------------------------------	---	--------------------------------	---------------------------------

Empresas en Bizkaia: Iberdrola, Gamesa, Petronor, Sener Energía, Artech, Ingeteam, Consorcio Windbox,...

IBERDOLA EN UK.:

- Más de 15 años de actividad en UK.
- Negocio consolidado en generación, transporte, distribución y comercialización de energía.
- Líder en UK en energías renovables, eólica y parque eólico marino.
- Acuerdos de construcción y operación con Gamesa, Tamoin, Ormazabal...

¹ Fuente: ICEX y Eustat



- 360 procesos de adjudicación en los que han participado empresas vascas en 1/3 cuyo valor alcanza 700 mill de euros.
- En 2007 adquirió Scottish Power, por 17.200 M €, aumentando un 30% la capacidad de generación. En 2020, un 25% de su beneficio bruto de explotación se generará en UK.
- En los primeros 9 meses de 2016, dedicó 1.360 M € al desarrollo de sus redes de distribución y plantas de energía renovable en UK lo que supone un 45% sobre las inversiones del grupo.
- Apuesta por el crecimiento en UK con una inversión de más de 8000 mill de euros hasta el año 2020 (un 35% de la inversión total del plan).²

CLUSTER DE ENERGIA DEL PAIS VASCO EN UK:

- Actividades en UK ligadas a 2 marcas: Wave energy Basque Country (energía de las olas) Y Offshore wind energy Basque Country (energía eólica offshore).
- Reuniones y contactos entre empresas vizcaínas con empresas y centros de investigación de UK: ZIV, Tecnalia, Vicinay Marine, Navacel, Oceantec, Sener...
- Proyecto piloto "Vanguard Initiative" y "Newmare".³

Oportunidades en UK:

- Necesidades de modernización del sector británico.
- Eliminación de centrales térmicas de carbón británicas.
- UK apuesta por energías renovables marinas.
- UK proporciona a los inversores una regulación estable con contratos a largo plazo.
- La Ley de Energía de UK da un marco legal a la descarbonización del sector.
- Las reformas del sector en UK proporcionan nuevas oportunidades de inversión valoradas en 100.000 mill. de £ hasta 2020.

² Xabier Viteli, Director de Renovables, IBERDROLA

³ José Ignacio Hormaeche, Gerente Cluster Energía



Automoción

300 empresas en el País Vasco	15 mill. de facturación, el 22% del PIB vasco	50% de la industria de automoción en España	250 fábricas en el extranjero	Inversión I+D+i: 470 M €	75.000 empleos directos a nivel mundial ⁴ 35.000 en Bizkaia
--	---	---	--	---------------------------------------	--

Las empresas vizcaínas ubicadas en Uk son fabricantes de componentes de automoción, como Gestamp (desde 2011) y Maier (desde 2001). Integran muchas industrias (electrónica, troquelería, máquina-herramienta...).

Es un sector que requiere de estrategia, internacionalización, comunicación, I+D+i, gestión, calidad y formación. Gestamp, por ejemplo, apuesta por una nueva planta en West Midlands de estampación en caliente (2016-2017) y por la recolocación de la planta de Cannock para 2019.

ACICAE: CLUSTER DE Automoción del País Vasco.

Características del sector en UK:

- Bajos costes laborales, fiscalidad baja y alta productividad británica.
- Necesidad de abaratar el suelo industrial: Políticas de abaratamiento de terrenos industriales favorecerían la implantación y expansión de negocios existentes y futuros.
- Gap de localización de producción. Escasa presencia de proveedores de primer nivel (TIER 1). Apoyo en la base de los proveedores existentes.
- Dependencia de multinacionales extranjeras.
- El mercado británico es claramente exportador, sobre todo a la UE, luego hay que vender más allá del mercado británico.
- Aunque dispone de mano de obra muy cualificada, presenta un gap en funciones de ingeniería y funciones técnicas.
- En febrero de 2017, la industria automovilística nacional se ha unido con representantes de los sectores aeroespacial y ferroviario para exigir al Gobierno que asigne más de 120 M de £ al fomento de la cadena de suministro local, incentivando la localización de proveedores foráneos de UK.

⁴ Gonzalo Garrido, Responsable de Comunicación de ACICAE



Sector Ferroviario

29 empresas País Vasco	Empleo: 14.176	Facturación: 2.658 M €	Inversión I+D+i: 90 M €
-----------------------------------	-----------------------	-----------------------------------	------------------------------------

La industria ferroviaria vasca es una de las más pioneras del mercado: suministradora de tecnología, equipamiento, ingeniería y construcción en las redes de transporte ferroviario.

Máximo exponente es CAF (Guipuzcoa). Destacar las empresas de Bizkaia ubicadas en UK, Artech Smartgrid e Idom.

MAFEX (con sede en Bilbao): Asociación de industrias ferroviarias españolas.

UK necesita colaboración no sólo en la innovación de productos o diseño ferroviario, sino también en la innovación del modelo de negocio. Se trata de una alianza de diseñadores, administradores ferroviarios, constructores y operadores y mantenedores en un solo equipo, involucrando a toda la cadena de suministro.⁵

Oportunidades en UK:

- Gran crecimiento en los últimos 20 años.
- 38.000 millones de libras es la inversión del gobierno de UK en infraestructuras ferroviarias en 2014-2019 (incluyendo la alta velocidad).
- Importancia de la colaboración y la innovación sobre todo para la cadena de suministro del ferrocarril, separada en 3 partes: infraestructuras, mantenimiento y explotación.
- En febrero de 2017, lanzaron una estrategia para crear las condiciones de crecimiento e impulsar la innovación, mediante la colaboración en el estado del arte y alianzas regionales.
- Proyectos a implantar: wifi gratis en todos los trenes en Inglaterra y Gales desde 2017, la puesta en marcha de la alta velocidad desde Londres hasta Birmingham, Manchester y Leeds y el plan de transformación del metro de Londres.

⁵ Fuente: IDOM



Aeronáutica

65 empresas en el País Vasco	Empleo: 12.000 4.100 en Bizkaia	Facturación: 1.585 Mill €	Inversión I+D+i: 266 M €
-------------------------------------	--	--------------------------------------	-------------------------------------

Es uno de los sectores estratégicos por su elevada experiencia en el sector, la concentración de proveedores, los planes de tecnología y proyectos de I+D, su nivel de internacionalización y relaciones exteriores.

Las exportaciones de Bizkaia a UK suponen el 40,44% del total exportado en el sector aeronáutico, siendo UK el primer destino, seguido de EEUU, Singapur y Alemania.

Empresas de Bizkaia: Aeroteam, Electrohilo, ITP, Mecanizados Astorkia, Novalti, PCB, Sener, Siegel, Gamesa,...

En julio de 2016, el grupo británico Rolls-Royce controla el 100% de la empresa vizcaína Industria de turbo Propulsores (ITP), tras comprar al grupo SENER su participación del 53,1% por 720 M €. ITP tiene más de 3000 empleados y diseña y fabrica componentes de motores aeronáuticos.

HEGAN: Asociación Cluster de Aeronáutica y Espacio del País Vasco.

Centro de Fabricación Avanzada de Aeronáutica (Zamudio). Con una inversión estimada de 9 M € desarrollará proyectos de demostración industrial.



B. Posibles efectos del BREXIT:

Energía

- La depreciación de la £ frente al €, que reduce la aportación de la filial británica al grupo (de enero-sept. de 2016 Scottish Power disminuyó en un 3,4% su beneficio neto).
- La caída del PIB y el repunte de la inflación de UK podría afectar a la demanda eléctrica.
- Temor a que el Gobierno británico, una vez liberado de las normas europeas, cambie regulaciones como los incentivos a la energía renovable.
- Por su fuerte implantación en Escocia (sede de Scottish Power). Posibilidad de que convoque un referéndum de independencia tras el Brexit, que rompería en 2 el negocio.
- Ignacio Sánchez Galán, presidente de Iberdrola, tras su reunión con el Ministro de Energía del Gobierno de May destacó: “que el grupo se protege de la caída de la libra” y que “no veo que el gobierno tenga intención de cambiar la regulación que garantiza a las redes de transporte y distribución y a las renovables un marco estable, hasta bien entrada la próxima década”

Automoción

- Los aranceles, la clave.
 - Los aranceles no solo provocarían un aumento del precio de los coches, sino de las piezas que necesitan las factorías británicas para ensamblar los vehículos, que en un 70% se compran en la UE. La imposición de aranceles situaría a las plantas de las islas en una posición de desventaja competitiva que causaría desinversiones.
 - El mercado británico es claramente exportador, sobre todo a la UE. Para las empresas ubicadas en UK supone, por tanto, una plataforma para exportar a la UE. Si no se llega a futuros acuerdos comerciales post-Brexit, es un mercado que sólo puede perder. Posible descenso de las exportaciones, necesidad de abrir otros mercados.
 - Gran dependencia exterior de las instalaciones productivas británicas, (casi el 70% de los componentes de automoción se importan), les hace especialmente vulnerables a fluctuaciones en el tipo de cambio, y sobre todo, a posibles barreras tanto arancelarias como no arancelarias.



- Movilidad de trabajadores
 - Los procesos en la industria de componentes requieren movilidad de profesionales y formación continua. Es un sector que mueve el talento y no se pueden poner muchas barreras pues frenaría la innovación y el crecimiento. En UK hay un Skills gap en funciones de ingeniería y labores técnicas.
- Conclusión: UK depende de multinacionales extranjeras. Para proteger sus intereses de la industria del automóvil, tendría que negociar el acceso libre de aranceles a los mercados globales europeos, mantener las condiciones para reclutar talentos de la UE y el atractivo como destino para la inversión.

Sector ferroviario

- El acceso al mercado de la UE por parte de los británicos, y viceversa, deberá ser redefinido y acotado.
- La homologación y equiparación de normativas ferroviarias a nivel europeo podría frenarse y la integración del sistema ferroviario británico quedar en el punto actual, lo que añadiría obstáculos a la participación de empresas.
- Las condiciones de acceso a la infraestructura en UK se derivan fundamentalmente de la normativa de la UE y cabría esperar que a medio y largo plazo se pueda modificar el marco regulatorio en la red ferroviaria de UK.
- En el ámbito de la industria suministradora, el Brexit supondrá una reducción de las inversiones en UK. Sería un mercado más cerrado y con menos rentabilidad a la hora de fabricar equipos para otros países de la Unión. Los equipos ferroviarios fabricados en Gran Bretaña serán menos competitivos fuera del Mercado Único, si bien el cambio Libra/Euro podría compensar en parte esa pérdida de competitividad.
- La ventaja competitiva de la industria ferroviaria británica no es clara en ningún nicho de producto concreto y las compañías "continentales" no tendrán dificultades para encontrar socios sin contar con el Reino Unido salvo para las demandas específicas del mercado de las Islas.
- El mercado británico es uno de los que mayor crecimiento viene ofreciendo en los últimos años y la mayor parte de los grandes fabricantes europeos cuentan con una fuerte presencia en él. Podría disminuir la rentabilidad de las inversiones realizadas por esos fabricantes, reducir su volumen de negocio en aquel mercado y, en última instancia, encarecer las compras de equipos en las Islas.



- El camino a la interoperabilidad que todos los ferrocarriles de la UE recorren no debería verse afectado. Las especificaciones técnicas europeas ya no obligarán a Gran Bretaña pero parece poco probable que UK desande el camino de la convergencia, si bien la participación en organismos europeos de los británicos debería ser revisada pudiendo tener consecuencias en su participación e influencia en organismos como la Agencia Ferroviaria Europea (ERA).

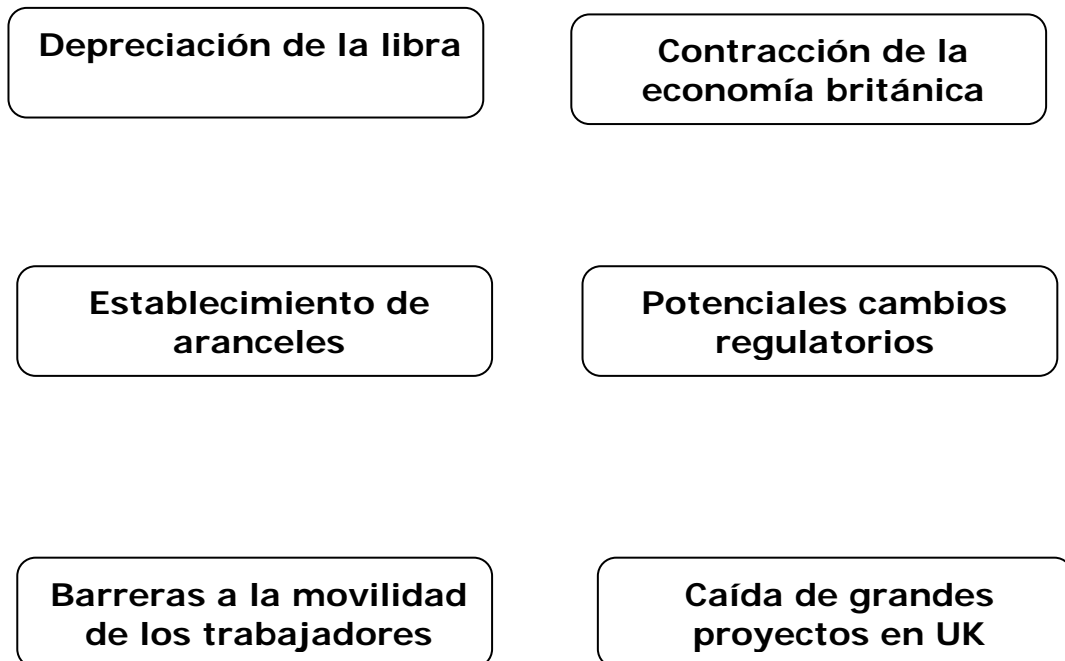
Aeronáutica:

- La posición de los fabricantes británicos en la cadena de suministro de Airbus podría verse afectada por la salida del Reino Unido del mercado único.
- Los principales actores de la industria aeroespacial en Reino Unido temen que la represión de la libre circulación de mano de obra y la influencia política sobre las regulaciones comerciales puedan combinarse para elevar el costo para las empresas británicas en el sector. Aunque los aviones y sus componentes están exentos de aranceles bajo el reglamento de la OMC, existe el temor de que sus competidores europeos alienten a sus gobiernos a encontrar lagunas durante las negociaciones de salida del Reino Unido de la UE, que crearían barreras comerciales y elevarían el coste final para las empresas británicas.
- La principal preocupación de Rolls-Royce, principal fabricante de motores aeroespaciales de UK, es que un bloqueo de la libre circulación de mano de obra podría inhibir la capacidad de la empresa para trasladar trabajadores entre la UE y el Reino Unido a corto plazo, en función de las variaciones en la demanda. A pesar de la excelente reputación del Reino Unido en ingeniería, el país sufre un grave déficit de capital humano cualificado en este sector. Como resultado, la industria aeroespacial goza de algunas exenciones en la política de control de la inmigración del gobierno británico.
- Podría suponer que los empleos altamente remunerados se pierdan como resultado de la salida del Reino Unido del mercado único, lo que sin duda es un punto clave en cualquier análisis post-Brexit.



RESUMEN

Principales amenazas inherentes al Brexit que señalan las empresas:

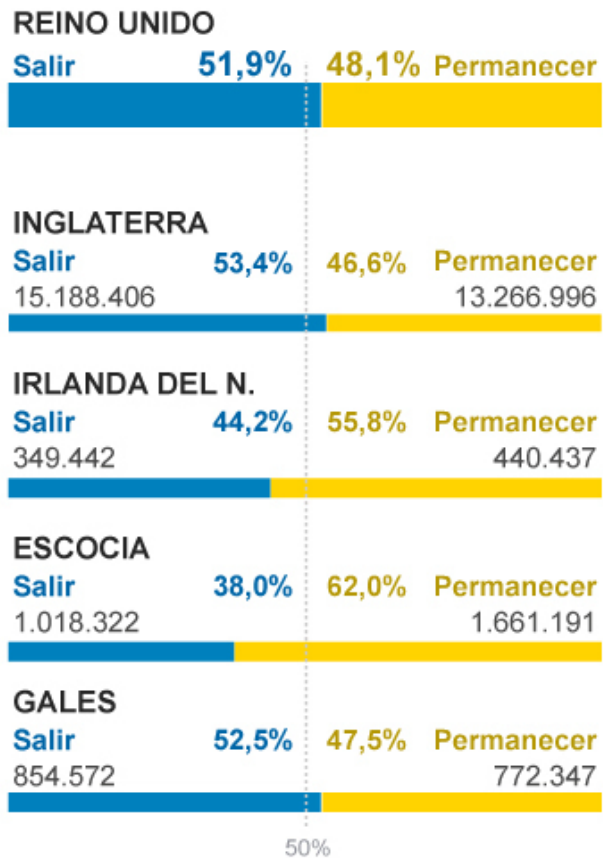


6

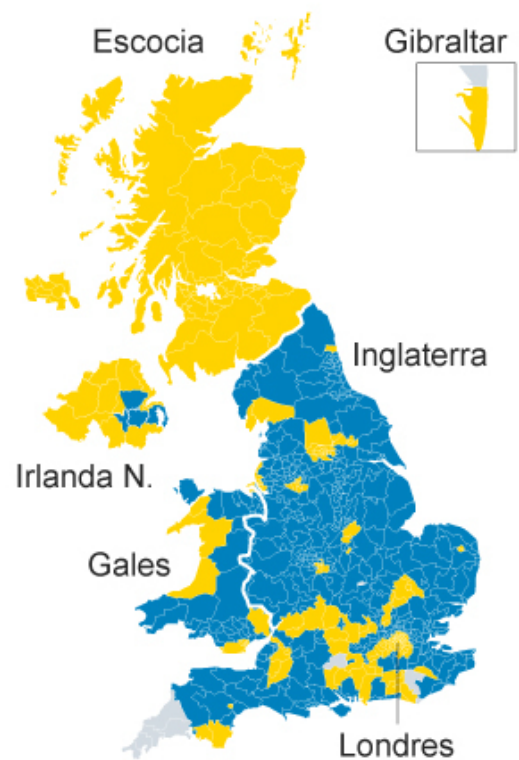
⁶ Otras fuentes: Prensa económica, SPRI, Cámara de Comercio de Bilbao, ICEX



Anexo: Resultados del referéndum



FUENTE: BBC



JUAN C. SÁNCHEZ / EL MUNDO GRÁFICOS